

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41315 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el procedimiento de concurso de acreedores que se sigue en este Juzgado con el número 773/2010, por auto de fecha 15 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora Gestopi, S.A., con CIF número A-17200643 y domicilio social en Palamós (Girona), calle Bruguera, número 12, siendo designado como Administrador concursal el economista señor Luis María Martínón Porres.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de quince días, a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

En cumplimiento del Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el "BOE" será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la LC.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, José Antonio Marquínez Beitia,.

ID: A100086418-1